



## **CARTA DE SANTA CRUZ**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en fecha doce y trece de abril, en un acto de hermandad, hermanos masones de los orientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Perú, Panamá, Paraguay, nos congregamos en el V CONGRESO MASONICO INTERNACIONAL – BOLIVIA 2018, llevado a cabo a la par de LA XXIV GRAN ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA, para trabajar en una propuesta de socialización y universalización de los Deberes Humanos.

Como Walt Disney dijo: “Piensa, Cree, Sueña y Atrévete”. Los masones pensamos un mundo mejor, creemos que los seres humanos podemos construir una mejor sociedad, soñamos con ella y ahora solo nos queda atrevernos a hacer realidad lo que soñamos, trabajando de manera proactiva mediante acciones concretas.

En el entendido que son las acciones y no las palabras las que generan cambios, hoy 14 de Abril de 2018, cerramos un largo ciclo de trabajos que nuestra Orden inicio en 2009 con el I Congreso “**Masonería, Sociedad y los Deberes Humanos**” donde se redactó una propuesta de “**Carta de Los Deberes Humanos**”, basados en nuestros deberes con la humanidad, la sociedad que conformamos y la proactividad a desarrollar en nuestro accionar.

Fue en 2011 en el II Congreso “**De la Masonería Especulativa a la Masonería Ejecutiva**”, donde un concepto de “Círculos de Pertenencia” fue definido para ser una herramienta de ejecución y aporte a la sociedad, en la búsqueda de una interacción más dinámica y el fortalecimiento de una cultura y conducta colaborativa más intensa con la sociedad. Los Círculos de Pertenencia dieron la base para cumplir el mandato de apertura de la masonería hacia la sociedad en 2013 en el III Congreso, “**Accionar de la Masonería en la Sociedad**”, en la búsqueda de promover un encuentro de los diferentes sectores y actores de la sociedad – entre ellos la Masonería – involucrados en el desarrollo social, cultural y económico de nuestro entorno.

En 2015 en el IV Congreso “**Hacia una Masonería innovadora, participativa y colaborativa**” trabajo en el potencial de la masonería en la sociedad actual como sociedad del conocimiento, la participación y la colaboración, donde la masonería y

su cantera humana tiene el gran deber de participar de manera activa desarrollando y difundiendo el concepto de Gobierno Abierto, como un concepto de apertura, colaboración y socialización de la participación ciudadana ilustrada, a través de la integración en las plataformas virtuales y redes.

El día de hoy, al finalizar en el V Congreso "**Los Deberes Humanos un aporte a la sociedad**" tenemos el mandato de llevar a la práctica todo lo discutido y trabajado, poniendo en marcha un plan de acción para ir un paso más allá en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, explotando todo el aprendizaje del camino recorrido en los Congresos desarrollados.

Tenemos como mandato incidir en la sociedad mediante la educación y concientización, sosteniendo que al cumplir nuestros deberes, nuestros derechos y los de nuestros semejantes estarán garantizados. Para ello debemos aprovechar las plataformas virtuales, redes sociales y del conocimiento, así como la estructura de que disponemos en estos tiempos, para conseguir influir en la sociedad de forma positiva con nuestro accionar.

La planificación del objetivo trazado en el V congreso fue coordinado a través de mesas de trabajo, donde los Hermanos desde su experiencia particular, conocimientos académicos y vocación de servicio plantearon propuestas de acción basadas en tres ámbitos, a saber:

- I. **Fundamentación de los Deberes Humanos.-** Donde se define la justificación o fundamentación de la importancia de difusión y concientización de la sociedad en torno a la carta de los Deberes Humanos propuesta en el I Congreso Masónico Internacional en Bolivia en el año 2009.
- II. **Propuesta de acción institucional.-** Con el fin de la elaboración de la estrategia de socialización de la carta en y por parte de las Grandes Potencias Masónicas a nivel mundial en sus correspondientes jurisdicciones.
- III. **Trabajo masónico en logias.-** Con el objetivo principal de elaboración de propuestas de estrategia de socialización y concientización de los "Deberes Humanos" al interior de nuestras logias, para su prédica y práctica.

**RESULTADOS DEL V CONGRESO MASONICO**  
**LOS DEBERES HUMANOS:**  
**UN APORTE DE LA MASONERIA A LA SOCIEDAD**

**I. Fundamentación de los Deberes Humanos como parte de una metodología de difusión de la carta de los Deberes Humanos.**

Como punto de partida está el hecho de que este año se cumplen 70 años desde que se proclamó la carta de los Derechos Humanos y todavía no se ha completado el proceso de asimilación de los mismos por la comunidad internacional. De igual manera, se cumplen 20 años de la proclamación de la Carta de los Deberes y Obligaciones Universales de Valencia, hecho del que apenas se ha escuchado hablar; esta preocupante situación nos hace conscientes de que todavía hay mucho camino por andar en este campo.

Consideramos que los Derechos Humanos y los Deberes Humanos son dos caras de una misma moneda, y no se debería concebir la una sin la otra, por lo que es fundamental trabajar en la búsqueda del punto de equilibrio o balance entre el dar y el recibir, para poder obtener los resultados que ambos conceptos desarrollan.

Al ser la masonería una escuela particular de moralidad, hemos decidido contribuir significativamente al proceso de concientizar sobre los deberes civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y solidarios.

Estas acciones no tienen otro objetivo que el de mejorar nuestra convivencia como seres humanos, siendo este el fin principal que se deben transmitir dentro de nuestras logias, así como el mandato de exportar los mismos, empezando por nuestros núcleos familiares y llegando a la sociedad que hoy por hoy necesita de sobremanera.

Concordamos y convenimos que estas acciones de difusión pueden servir de directriz para la sociedad del futuro, es por esto que debemos fundamentar los Deberes Humanos para poder identificarlos, validarlos, normarlos, aplicarlos y cumplirlos, y esta acción tendrá como resultado generar responsabilidad social y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La difusión de los Deberes Humanos a través de las enseñanzas de principios y valores masónicos es la metodología para asegurar la perpetuidad y trascendencia de los Deberes Humanos.

El reto es aplicar las acciones propuestas "ut supra". Este proceso será respaldado por la experiencia de nuestros Hermanos, para incidir en políticas públicas con los diferentes actores de nuestra sociedad. El objetivo es realizar gestiones en gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales, internacionales, regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales, corporaciones públicas y del sector privado, incluyendo corporaciones transnacionales, otras entidades de la

sociedad civil, los pueblos, tratando en la medida que lo usos y costumbres lo permitan, generar una "comunidad mundial" que apoye la difusión y práctica de la carta de los Deberes Humanos a través de planes de acción concretos.

El objetivo ulterior será promover que los deberes tengan el mismo valor y jerarquía que los Derechos Humanos, a través de la creación de modelos de enseñanza en educación primaria, secundaria y superior, para así poder dirigir el proceso hacia la concreción de cambios estructurales de largo plazo.

Conocedores de lo implacable que es el tiempo con aquellos que procrastinan, asumimos el compromiso que cada potencia dentro de su correspondiente territorio trabajará en el menor tiempo posible con los deberes a nivel de su jurisdicción para que los procesos de agotamiento de recursos sean expeditos y adecuadamente completados.

Allanaremos el camino, llevando la enseñanza de los Deberes Humanos de las logias a la familia y de la familia a la sociedad.

La parte académica, principalmente en la educación superior es donde se forjan las ideas y se prepara a la ciudadanía, por lo tanto es punto importante donde la instrucción de los masones puede apuntalar a generar la diferencia entre la sociedad actual y una mejor sociedad.

Dentro de nuestro campo de acción, seremos ejemplo de ser humano, que cumple sus deberes para consigo mismo, para con su familia, para con su logia, y para su sociedad.

## **II. Propuesta de acción institucional**

Masonería como institución, somos los llamados a realizar acciones que contribuyan a difundir y cumplir los deberes propuestos, a través de las distintas instancias jurídicas, políticas y culturales, para de esta manera contribuir a prevenir y denunciar la violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales sin importar el credo, raza, ni nacionalidad.

La necesidad de formar conciencia individual, social y colectiva en el mundo actual, hace necesario que este sea el fundamento y la base para que cada persona reconozca que detrás de cada derecho existe un deber, siendo este, la importancia de los Deberes Humanos como principio de convivencia.

Las Grandes Potencias Masónicas deben promover y apoyar iniciativas como la de los hermanos asistentes al V Congreso, que se comprometen desde el rol que cumplen en su entorno personal, familiar y social, a:

Presentar a las autoridades de sus respectivas jurisdicciones solicitudes y/o propuestas, para que se incluyan en los planes de estudio en educación formal y no formal contenidos sobre los Deberes Humanos.

Difundir y hacer cumplir los Deberes Humanos.

Ejecutar los planteamientos mencionados, potenciando la creación de círculos de pertenencia, los cuales al ser multidisciplinarios y multietáreos permitirán generar directrices para hacer lobby ante los diversos actores sociales (juntas vecinales, asociación de colegios particulares, asociación de Universidades, Gobiernos Municipales, Regionales, Nacionales, etc.). Como acción puntual en este ámbito, se crearán círculos de pertenencia en educación que generen las directrices para iniciar la difusión de los Deberes Humanos y su pertinente aplicación.

Así también se desarrollaran y aprovecharan las herramientas de difusión de actualidad como las Redes Sociales y Medios de Comunicación que tienen mayor efectividad en la transmisión del mensaje.

Los HH:. acuerdan realizar lazos de hermandad entre distintos valles y orientes teniendo como objetivo el intercambio de experiencias en difusión y aplicación de los Deberes Humanos.

Acuerdan en base a la regla de agotamiento, trabajar cada uno en sus respectivos valles las distintas instancias locales, para luego ir cubriendo las nacionales y así tener una base fuerte para apelar a instancias internacionales.

Dada la importancia de los Deberes Humanos y evidenciando la poca o nula difusión de los mismos, los HH:. acuerdan iniciar inmediatamente acciones de planificación que tengan como horizonte mínimo un periodo de cinco años para poder lograr los resultados propuestos.

### **III. Trabajo masónico de convivencia en logia**

Los masones somos conscientes que la mejor forma de enseñanza es el ejemplo, es por esto que acordamos que el núcleo vital para el cumplimiento de este importante objetivo es el trabajo en logia, es a través de la instrucción en nuestras tenidas que tenemos incidencia directa en nuestros hermanos y son estos los que aplicaran los Deberes Humanos en sus hogares, áreas de influencia y liderazgo.

En un autoanálisis profundo de nuestro accionar en logia, vemos que el cumplimiento de los Deberes Humanos que están muy relacionados a los deberes que tenemos como masones y que juramos cumplir, deben cumplirse a cabalidad dentro y fuera de nuestros templos, vemos por necesario hacer énfasis en el proceso de inducción de los nuevos hermanos, considerando las capacidades que estos tengan de cumplir los deberes logiales, siendo esta una condición sine qua non para poder instruir luego sobre Deberes Humanos en el transcurso de su vida masónica.

Es imperioso difundir los Deberes Humanos en logia para contribuir al desarrollo intelectual y espiritual de los miembros de nuestra orden y así se contribuya a que la relación entre hermanos sea armónica, fraternal y poder ser ejemplo en la sociedad, puesto que si analizamos más a fondo, todo símbolo masónico envuelve

Deberes Humanos que deben ser entendidos durante nuestro proceso de formación y aplicados en nuestro día a día en colectividad.

Como principio básico masónico, debemos cumplir con los preceptos de igualdad, libertad y fraternidad; siendo además coherentes con nuestros propios principios y buscando mejorar nuestra forma de ser, demostrando así que somos HUMANOS CON DEBERES y que necesitamos y tenemos la firme convicción de cumplirlos.

Consideramos que la única forma de efectivizar la difusión y aplicación de los deberes es involucrando a todos, clasificando los deberes e instruyendo a todos los estamentos de la masonería en su cumplimiento obligatorio, explotando las planchas que se leen y discuten, realizando instrucciones extra templo, intercambios con otras logias, aplicando planes de acción y finalmente censurando a los infractores.

También manifestamos la decisión de difundir la Carta de los Deberes Humanos, generando cadenas entre H.H. de diferentes grados, donde cada cadena tiene la responsabilidad de alentar una virtud dentro del taller, llevando adelante acciones que concienticen a los HH. del cumplimiento de sus obligaciones de una forma que sea sostenible en el tiempo.

De igual manera los oradores de los talleres deberán leer artículos de la carta de los Deberes Humanos durante los trabajos masónicos para conocimiento de todos, así como los artículos pertinentes de los Estatutos y Reglamentos de Orden relativos a los deberes de los H.H.

Aplaudimos la iniciativa de HH.: por llevar a cabo el proyecto de una Universidad Masónica que forje en la sociedad personas de bien, con instrucciones que acrecienten el cumplimiento de los Deberes Humanos desde nuestra juventud y donde los masones podamos trabajar no solo en nuestro propio interior, sino también preparándonos para formar.

Tenemos HH.´ con muchas capacidades y niveles de conocimiento. Es hora que los principios no sean solo retórica, sino que colaboremos todos en ese proyecto Masónico: el Gran Templo del Saber donde los QQ.´.HH.´ se formarán para ser formadores de la juventud, desde allí se contribuirá a cumplir nuestra sagrada labor de irradiar nuestros valores a la sociedad haciendo conocer y respetar los Derechos Humanos cumpliendo con los Deberes Humanos.

Las MASONES presentes miembros de las Logias Maat 87, Libre Pensadores No. 21, Nosce Te Ipsum No. 19, Cruz del Sur No. 48, Fraternidad y Progreso No. 28, Fuerza y Esplendor No. 41, Eustaquio Méndez No. 92 Tubal Cain No. 103 y Aurora del Oriente No. 22, nos comprometemos a plantear en nuestras logias que se realice una tenida extratemplo trimestral exclusiva para hablar sobre Deberes Humanos.

Para concluir manifestamos nuestro compromiso para que lo pactado en el presente documento, sea difundido en las logias pertenecientes a nuestros respectivos Valles, en cada uno de los Valles pertenecientes a un Oriente, en cada una de las Potencias Masónicas y en cada una de las Confederaciones Masónicas.